



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



09029-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.297/2 Add.1
27 agosto 1979

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión Preparatoria Global de la Primera Reunión
de Consulta sobre la Industria de la
Maquinaria Agrícola

Viena, 5-8 junio 1979

INFORME

Adición

Resumen y conclusiones principales del informe de la Reunión Preparatoria
Regional sobre la maquinaria agrícola organizada por la CIMPAP
en Manila (Filipinas), del 24 al 28 de mayo de 1979^a

001301

^a Véase el párrafo 10 del informe.

14.79-6716

I. ORGANIZACION DE LA REUNION

1. La Reunión se celebró en Manila del 24 al 28 de mayo de 1979 y a ella asistieron expertos de los siguientes países miembros de la CESPAP: Filipinas, India, Indonesia, Irán, Malasia, República Socialista de Viet-Nam y Tailandia. También estuvieron representados el Instituto Internacional de Investigaciones sobre el Arroz (IIIA) y la Red Regional de Maquinaria Agrícola (RRMA).
2. La ONUDI ha organizado diversas actividades preparatorias para la Reunión de Consulta sobre la Industria de la Maquinaria Agrícola. Se decidió que la CESPAP colaborara con la RRMA y con expertos regionales en una Reunión Preparatoria Regional a fin de identificar temas de importancia regional para su consideración en las reuniones globales, teniendo en cuenta la situación especial existente en la región de la CESPAP debido al establecimiento de la RRMA y su funcionamiento durante casi dos años.
3. En la Reunión se examinaron ocho temas identificados durante la labor preparatoria realizada en Viena, con especial hincapié en lo siguiente:

Situación actual

Identificación de cuestiones específicas de importancia regional y prioridades

Medidas de cooperación internacional

La función de la ONUDI, la CESPAP y la RRMA en la industria de la maquinaria agrícola

II. EXAMEN DE LOS TEMAS

A. Formulación de una estrategia para la industria de la maquinaria agrícola

4. La Reunión consideró que cada país en desarrollo debía establecer su propia estrategia, teniendo en cuenta los factores locales que influyen sobre la estructura de la producción de granos, los niveles de mecanización requeridos, las aptitudes técnicas disponibles, la energía y otros factores relacionados con las necesidades del país.

La Reunión hizo las siguientes recomendaciones:

- a) La CESPAP y la RRMA deberán encargar un estudio sobre la mecanización de la agricultura y su impacto sobre el empleo en el Punjab, uno de los Estados de la India, y también en la República de Corea;
- b) La ONUDI deberá prestar asistencia a los países interesados en la preparación de directrices para la formulación de una estrategia de mecanización agrícola, en conformidad con los planes de desarrollo agrícola;

- c) La RRMA deberá ayudar a todos los países participantes, y a otros países de la región, a establecer sociedades profesionales de ingenieros agrícolas y asociaciones de fabricantes y distribuidores, las cuales pueden desempeñar una función importante en la promoción de la mecanización;
- d) La ONUDI deberá realizar un estudio de casos concretos sobre la adopción y aplicación satisfactorias de una estrategia para la mecanización agrícola en uno o dos países en desarrollo de la región de la CESPAP.

B. Creación de comités nacionales de mecanización de la agricultura

5. De los datos recogidos en la región se desprende que la mayoría de los países en desarrollo estaban considerando directrices para el establecimiento de comités nacionales de mecanización de la agricultura, ya sea mediante el establecimiento de comités o la reestructuración de organizaciones existentes.

Las recomendaciones fueron las siguientes:

- a) La Reunión destacó que la situación jurídica de esos comités, y los poderes de sus miembros, debían ser tales que les permitieran participar eficazmente en la formulación y ejecución de políticas;
- b) Las directrices para el establecimiento de tales comités formuladas por la RRMA podían ser puestas a disposición de los países interesados de otras regiones del mundo por intermedio de la ONUDI (véase el anexo);
- c) La RRMA deberá reunir información sobre el establecimiento de comités nacionales de mecanización de la agricultura, su composición y funciones, y difundir esa información entre los países miembros de la CESPAP;
- d) La RRMA deberá llevar a cabo un estudio de caso concreto de establecimiento y funcionamiento satisfactorios de un comité nacional de mecanización de la agricultura en uno de los países en desarrollo, y la información así reunida deberá difundirse entre los países miembros de la CESPAP.

C. Creación de centros de diseño y desarrollo (a los niveles nacional y regional)

6. La Reunión destacó la importancia del diseño de nueva maquinaria agrícola y la necesidad de que se llevara a cabo labor de diseño y desarrollo en cada país. Estaba claro que en un gran número de centros de toda la región ya se estaban realizando algunas actividades de investigación en materia de diseño y desarrollo. No obstante, hubo consenso en el sentido de que en la mayoría de los países de la CESPAP todavía no se apreciaba plenamente la importancia de la labor de diseño y desarrollo y que gran parte de la labor estaba orientada hacia las investigaciones y no podía comercializarse.

Por lo tanto, la Reunión hizo las siguientes recomendaciones:

- a) La ONUDI deberá preparar directrices y prestar asistencia para el establecimiento de centros de diseño y desarrollo en países interesados. Los centros

deberán contar con instalaciones adecuadas para la fabricación de prototipos a los efectos de llevar a cabo una amplia evaluación sobre el terreno, de modo que los diseños alcanzasen la etapa de la aceptación comercial;

- b) Se deberá proporcionar asistencia en el establecimiento de mecanismos adecuados para la comercialización de los diseños desarrollados dentro de los países a diversos niveles;
- c) En el contexto de las actividades de diseño y desarrollo, se deberá hacer considerable hincapié en la normalización de los componentes de máquinas agrícolas;
- d) Se deberán alentar las vinculaciones entre institutos internacionales de investigación y países miembros de la CESPAP interesados, similares a los existentes entre el IIIA y el Pakistán y Tailandia.

D. Financiación, inversiones y condiciones contractuales relativas a la fabricación y venta de maquinaria agrícola

7. La Reunión examinó las necesidades de crédito que tenían tanto los fabricantes como los usuarios de maquinaria y consideró que los programas relacionados con los pequeños utensilios agrícolas se habían visto perjudicados por falta de fondos y debían ser apoyados en los planes nacionales de desarrollo. En la región eran muy amplias las diferencias en cuanto a los tipos y las magnitudes de los créditos disponibles, así como también en cuanto al nivel de protección que se concedía a las industrias manufactureras nacionales.

La Reunión hizo las siguientes recomendaciones:

- a) En teoría, los usuarios de maquinaria o herramientas agrícolas, o los agricultores, tienen acceso a créditos bancarios. Los Gobiernos deberán examinar los problemas que plantea la falta de utilización de los créditos disponibles y eliminar dificultades de procedimiento, especialmente para los agricultores pequeños;
- b) Está reconocido que la fabricación nacional es importante para el crecimiento a largo plazo del país. Por consiguiente, los Gobiernos deberán adoptar medidas especiales para estimular la fabricación local, tales como:
 - i) Eliminar la discriminación contra los fabricantes nacionales en materia de impuestos y gravámenes;
 - ii) Proporcionar incentivos a los fabricantes nacionales;
 - iii) Eliminar la competencia innecesaria de la maquinaria importada;
- c) El IIIA deberá continuar aplicando una política selectiva en cuanto a la aprobación de diseños para fabricación comercial, a fin de garantizar la calidad de los productos basados en diseños del IIIA;
- d) En la promoción de la cooperación subregional entre países de la ASEAN, merecían consideración los siguientes elementos:
 - i) Coordinación de las actividades de diseño y desarrollo en los países participantes;

- ii) Adquisición de componentes y equipo de los países participantes;
- iii) Adquisición conjunta de materias primas y componentes de países fuera de la ASEAN, por razones de economía y para facilitar el comercio;
- e) El programa de pequeños utensilios agrícolas suele verse perjudicado por falta de fondos para actividades de demostración, fabricación de prototipos, alquiler, alquiler-compra, etc., y, por lo tanto, se deberán proporcionar fondos adecuados para la promoción de estas actividades.

E. Actividades básicas: estímulo a los países en desarrollo para la instalación de equipo básico de transformación de metales, incluidas instalaciones para forja, moldeado, tratamiento térmico y soldadura, a fin de que puedan satisfacer sus propias necesidades de utensilios agrícolas sencillos

8. La Reunión consideró que los problemas de la instalación de equipo básico de transformación de metales variaban ampliamente dentro de la región, y aunque en la mayoría de los países se producía una pequeña línea de piezas de equipo, la mayoría para establecimientos pequeños, había una gran variación en cuanto a los niveles de producción.

La Reunión hizo las siguientes recomendaciones:

- a) Unos cuantos países de la región necesitan asistencia para el desarrollo de actividades básicas;
- b) Se necesita asistencia de la ONUDI para el establecimiento de talleres mecánicos rurales para la fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria;
- c) En la mayoría de los países se necesita asistencia para pasar del nivel de fabricación II al III;
- d) En algunos países se requiere asistencia técnica especializada;
- e) Los centros de desarrollo y los institutos de capacitación de la industria metalúrgica existentes en la mayoría de los países deben utilizarse para desarrollar tecnología de fabricación de utensilios agrícolas.

F. Capacitación de nacionales de países en desarrollo en la producción, el mantenimiento y la reparación de maquinaria agrícola dentro de los países y fuera de ellos

9. La capacitación de operarios, tanto para tareas agrícolas como de fabricación, constituye el problema más serio y difícil de la mecanización de la agricultura. La Reunión examinó una amplia gama de instalaciones y servicios de capacitación existentes en la región pero consideró que se requerían mejoras sustanciales.

La Reunión hizo las siguientes recomendaciones:

- a) Las Naciones Unidas deberán proporcionar conjuntos de materiales de capacitación para mejorar las aptitudes técnicas a todos los niveles de producción y utilización de equipo;
- b) Se deberá prestar asistencia para que los centros de desarrollo de la industria metalúrgica y organizaciones similares puedan proporcionar mejor capacitación;

- c) Las aptitudes técnicas en materia de gestión y de diseño y desarrollo deberán recibir alta prioridad;
- d) Las actividades de las instituciones académicas deberán vincularse a las de la industria;
- e) Se deberá proporcionar asistencia para actividades de diseño y desarrollo. Se deberán destacar ingenieros de diseño en países que tengan las instalaciones y los servicios de capacitación requeridos;
- f) Se deberá reforzar el programa de capacitación de la RRMA a fin de satisfacer las crecientes necesidades de los países miembros de la CESPAP.

G. Arreglos bilaterales para fomentar los acuerdos a largo plazo relativos a la utilización, reparación y fabricación de máquinas

10. En la región existían ya varios acuerdos de fabricación de maquinaria y equipo agrícola. La fabricación se iniciaba por lo general con la colaboración de un participante extranjero y mediante la formación de empresas mixtas, pero en cierto número de países había ya producción totalmente nacional.

La Reunión recomendó lo siguiente:

- a) La ONUDI deberá proporcionar asistencia técnica para la realización de estudios de viabilidad relacionados con la selección de la tecnología y el equipo que mejor se adapte a las condiciones locales. Dicha asistencia deberá incluir también la evaluación de ofertas competitivas de cooperación técnica y sus méritos comparativos;
- b) La ONUDI deberá asistir en la formulación de los acuerdos de licencia y sus condiciones en casos de proyectos de colaboración técnica, según lo decidido en el Foro Internacional de Tecnología Industrial Apropiada, celebrado en Nueva Delhi (India), en noviembre de 1978;
- c) En cuanto a la transferencia de tecnología y los arreglos de licencia, no deberán incluirse cláusulas restrictivas relativas a exportaciones, los pagos de las regalías deberán ser equitativos, y se deberá hacer cada vez más hincapié en el empleo de componentes nacionales. En otras palabras, los planes de colaboración técnica no deberán dar por resultado simples operaciones de montaje sino que deberán estar orientados hacia la fabricación nacional de todos los componentes, lo cual se deberá lograr dentro de períodos concretos.

H. Cooperación internacional y regional

11. Se examinaron numerosas actividades prácticas de la RRMA. En particular, se consideró útil la subred de transplantadoras de arroz, cosechadoras, escardadoras y tecnología de fabricación. Se habían enviado prototipos a los países participantes, los cuales estaban siendo ensayados.

La Reunión hizo las siguientes recomendaciones:

- a) Deberá reforzarse la RRMA con asistencia técnica y financiera del PNUD, la ONUDI y otras organizaciones internacionales;

- b) La RRMA deberá distribuir más ampliamente su información técnica por intermedio de institutos nacionales de países miembros de la CESPAP;
- c) Se deberá prestar asistencia a la RRMA para que incremente sus programas de capacitación;
- d) La RRMA deberá disponer lo necesario para que en sus institutos se realicen los estudios sobre los ocho temas considerados por la Reunión;
- e) La RRMA deberá ayudar a establecer asociaciones de maquinaria agrícola y sociedades profesionales de ingenieros agrícolas;
- f) La ONUDI y la CESPAP deberán colaborar con los países de la ASEAN en el programa subregional de cooperación industrial, que comprende la fabricación de maquinaria agrícola sobre una base de complementariedad subregional.

III. CONCLUSIONES

12. En vista de la importancia del tema, y de las muy graves dificultades que afectaban al desarrollo de la maquinaria agrícola y de la mecanización de la agricultura en los países en desarrollo de la región, la Reunión expresó la esperanza de que la Reunión de Consulta organizada por la ONUDI produjese recomendaciones orientadas hacia la acción que produjesen beneficios inmediatos para los países en desarrollo.

13. La Reunión instó a la ONUDI a que, durante las deliberaciones de la Reunión Preparatoria Global que habría de celebrarse en Viena del 5 al 8 de junio de 1979, considerase debidamente sus recomendaciones sobre los ocho temas contenidos en el informe adoptado en Manila. Pidió también a la ONUDI que distribuyese el informe de la Reunión Preparatoria Regional de la CESPAP sobre la maquinaria agrícola entre los participantes de la Primera Reunión de Consulta que habría de celebrarse en Stresa (Italia), del 15 al 19 de octubre de 1979. Se consideró que la pronta distribución del informe entre los gobiernos participantes facilitaría el estudio y examen detallados de los temas involucrados y de las recomendaciones formuladas.

14. La Reunión expresó la esperanza de que la ONUDI hiciera uso cada vez más frecuente de la experiencia y los servicios institucionales disponibles en la región de la CESPAP, a los efectos de la adopción de medidas complementarias y de la aplicación de las recomendaciones de la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de la Maquinaria Agrícola.

Anexo^m

DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMITES NACIONALES
DE MECANIZACION DE LA AGRICULTURA

1. Título

El título del comité podría ser "Comité Nacional de Mecanización de la Agricultura", pero si ya existiese un comité similar el Gobierno quizá deseara mantener la denominación original.

2. Finalidades/objetivos

- a) Promover una mecanización de la agricultura adecuada para el país, y examinar las tendencias a largo plazo, en relación con la producción;
- b) Promover el empleo de máquinas y utensilios agrícolas pequeños y medianos, y coordinar su desarrollo y fabricación a nivel nacional;
- c) Examinar problemas tales como créditos, capacitación, reparación y mantenimiento, organización e instalaciones de servicios, vinculados con la mecanización de la agricultura del país;
- d) Garantizar la coordinación entre las provincias o estados y el Gobierno Federal, así como entre éste último y la RRMA.

3. Composición

La composición del Comité puede variar de país a país, según la estructura administrativa de cada uno y las funciones y responsabilidades de los diferentes ministerios y órganos. No obstante, el Comité podría estar compuesto de representantes de los ministerios de agricultura, producción industrial, finanzas, planificación, ciencia y tecnología, y asuntos económicos, además de representantes de agricultores progresistas, fabricantes y distribuidores privados, instituciones de financiación, consejos de investigaciones agrícolas, universidades agrícolas, y sociedades de ingenieros agrícolas, si existiesen.

4. Número de reuniones por año

El número de reuniones anuales habrá de variar según los países, y dependerá de sus políticas y necesidades. No obstante, se sugieren por lo menos dos reuniones por cada año calendario.

5. Relaciones de trabajo entre la RRMA y los comités nacionales de mecanización de la agricultura

- a) La RRMA proporcionará regularmente al Comité todos sus informes, circulares, boletines, etc. Del mismo modo, el Comité proporcionará a la RRMA todos los materiales publicados en relación con la mecanización de la agricultura del país, incluidas las minutas de las deliberaciones del Comité;
- b) Sobre la base de estos intercambios, y de contactos periódicos entre el Director de proyecto de la RRMA y el Comité, se podría desarrollar una colaboración estrecha entre estos dos órganos a fin de solucionar problemas comunes;
- c) El Comité quizá deseara remitir ciertas cuestiones a la RRMA para su consideración por ésta. Las cuestiones técnicas se podrían remitir al Comité de Asesoramiento Técnico de la RRMA por intermedio del representante designado por el país. Del mismo modo, se podrían remitir a la RRMA cuestiones de política por intermedio del representante del país en el Consejo de Administración de la RRMA.

C-626



81.10.21